

- Favoritos**
 - Borradores 536
 - ALMACÉN 6
 - BODEGA RAMA JUDICIAL
 - RECURSOS HUMANOS 12
 - PERMISOS 5
 - Civiles Municipales Car... 10
 - PENDIENTES
 - Oficios 2
 - DESARCHIVO
 - TITULOS 3
 - Constitucional 462
 - MEMORIALES - REP... 569
 - OFICINA JUDICIAL 26
 - DEVOLUCION CORTE C... 5
 - Oficios Banco 81
- Carpetas**
 - Bandeja de entrada 619
 - Borradores 536
 - Elementos enviados 30
 - Pospuesto
 - Elementos eliminados 29
 - Correo no deseado 572
 - Archivo
 - Notas 2
 - ALMACÉN 6
 - BODEGA RAMA JUDICIAL
 - ARCHIVOS DEL JUZGADO
 - AUXILIARES DE LA JUST... 1
 - BANCO AGRARIO
 - COMUNICACIONES ... 1249
 - CONFIRMACIONES BANCA...
 - CONSTANCIA DE N... 4749
 - CONSULTAS DE DESACATO
 - CORREOS DE ABOGADOS
 - CORREOS EJECUCIÓ... 423
 - CUMPLIMIENTOS DE F... 16
 - FALLOS SEGUNDA INS... 50
 - Historial de conversaciones
 - IMPUGNACIONES TUTELAS
 - INCIDENTES
 - MEDIDAS CAUTELARES
 - NOTICIAS ESCUELA JUDICI...
 - OFICINA JUDICIAL 26
 - MEMORIALES - REP... 569
 - RELATORIA CORTE SUPR...
 - PERMISOS 5
 - PROCESOS LIQUIDATORIOS
 - RECURSOS HUMANOS 12
 - RESPUESTA AUTOMA... 131
 - RESPUESTAS DESACATO
 - RESPUESTAS DESACATOS
 - SISTEMA Y JUSTICIA XXI W...
 - Suscripciones de RSS
 - TURNOS HABEAS CORPUS
 - RELATORIA TRIBUNA... 38
 - SECRETARÍA TRIBUN... 18
 - TUTELAS
 - Carpetas de búsqueda
 - Archivo local: Juzgado 03...
 - Ir a Grupos 560

SUSTITUCION DE PODER

SUSTITU...embre.pdf

ANA MARIA CORONADO POMARES <anamar2305@yahoo.es>

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Bolívar - Cartagena

SUSTITUCION PODER DR LIBAR...
Descargado

DEMANDANTE: MARIA JOSE SAUMETH HERRERA
DEMANDADO: EPS COMPENSAR; PROMOTORA BOCAGRANDE S.A. PROBOCA S.A; RICARDO LIENDO HERRERA C
RADICADO No: 13001400300320230064600

Responder Reenviar

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

E.S.D.

**TIPO DE PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL**

DEMANDANTE: MARIA JOSE SAUMETH HERRERA

**DEMANDADO: EPS COMPENSAR; PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.
PROBOCA S.A; RICARDO LIENDO HERRERA C**

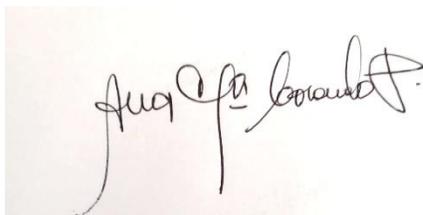
RADICADO No: 13001400300320230064600

ANA MARIA CORONADO POMARES, identificada con cedula de ciudadanía No 45.479.544 y tarjeta profesional No 316056 del concejo superior de la judicatura, mayor de edad y vecina de la ciudad de Cartagena, obrando como apoderada de la demandante : **MARIA JOSE SAUMETH HERRERA**, mediante el presente escrito, de manera respetuosa, me permito sustituir el poder a mí conferido con todas las facultades a mi otorgadas al Doctor **LIBARDO VIVANCO CANTILLO**, abogado en Ejercicio profesional identificado con CC No.73.121.129 TP 148525 CSJ, residente y domiciliado en la ciudad de Cartagena, correo electrónico libardovivanco@yahoo.com para que me represente en la Audiencia que se llevara a cabo dentro del proceso de la referencia el día 12 de diciembre del 2024

Esta sustitución la realizo bajo la facultad a mí conferida por la demandante: **MARIA JOSE SAUMETH HERRERA**, en poder que me fuere otorgado y que obra en el expediente del referenciado proceso judicial.

Solicito, Señor (a) Juez (a), reconocerle personería al Doctor **LIBARDO VIVANCO CANTILLO**, con las mismas facultades a mí conferidas.

Atentamente,

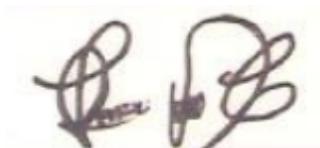


ANA MARIA CORONADO POMARES

CC 45479544

TP 316056

ACEPTO:



LIBARDO VIVANCO CANTILLO

CC No. 73.121.129 de Cartagena
TP 148525 CSJ